MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASTILLA
Gerencia de Administración y Finanzas

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 0211-2019 -MDC-GAyF

Castilla, 20 de Noviembre del 2019.

VISTOS:

El **INFORME N° 172-2019-MDC-GSC-ODD,** de fecha 15 de Noviembre del 2019, remitido por el Sr. Hernán Rafael Romero Nishiki – Responsable de la Oficina de Observatorio del Delito de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Castilla, mediante el cual solicita el encargo interno para gastos en viáticos ocasionados por viaje a la Ciudad de Lima, para Asistencia a Conferencia exclusiva de "Ciudades Inteligentes y Seguras con BOSH" a realizarse el día 21 de Noviembre del 2019 en las instalaciones del Hotel Hilton - Santiago de Surco -Lima, así también a la demostración del Centro de Entrenamiento ubicado en el Edificio Aldo - San Borja -Lima el día 22 de Noviembre del 2019 donde se podrán conocer todas las tecnologías de la División Bulding Technologies, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305- Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 05 de Noviembre del 2019, el Representante de la Empresa ROBERT BOSCH S.A.C Sr. Jorge Ramirez Villegas, extiende invitación a la Municipalidad Distrital de Castilla para participar en la Conferencia exclusiva de "Ciudades Inteligentes y Seguras con BOSH" a realizarse el día 21 de Noviembre del 2019 en las instalaciones del Hotel Hilton - Santiago de Surco -Lima, así también a la demostración del Centro de Entrenamiento ubicado en el Edificio Aldo - San Borja -Lima el día 22 de Noviembre del 2019 donde se podrán conocer todas las tecnologías de la División Bulding Technologies;

Que, mediante Informe N° 300-2019-MDC-GSC, de fecha 19 de Noviembre del 2019, el Gerente de Seguridad Ciudadana Cmdte PNP (r) Nicolás Huertas Bran, toma conocimiento y solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas los viáticos correspondientes para el Responsable de la Oficina de Observatorio del Delito;

Que, mediante Proveído S/N de fecha 19 de Noviembre del 2019, inserto en el Informe N° 300-2019-MDC-GSC, el Gerente de Administración y Finanzas CPC Henry G. Cortez Agurto, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestal;

Que, mediante Proveído N° 1439-2019 de fecha 19 de Noviembre del 2019, inserto en el Informe N° 300-2019-MDC-GSC, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto Econ. Silvia Marleny Prado Ancajima autoriza y solicita a la Sub Gerencia de Presupuesto que se emita la certificación presupuestaria según saldos presupuestales;

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 1151, de fecha 19 de Noviembre del 2019, la Sub Gerente de Presupuesto CPC. Irene del Milagro Amaya Jacinto, otorga la Certificación Presupuestal, por un monto de S/. 640.00 (Seiscientos cuarenta con 00/100 soles);

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y modificatorias, en el Artículo 40° numeral 40.1 menciona que podrá utilizarse excepcionalmente la modalidad de Encargos al personal expresamente designado para la ejecución de gastos que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 0211 - 2019 - MDC-GAyF

cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración;

Por las consideraciones expuestas y estando a las facultades conferidas en la Directiva N° 001-2019-MDC-A,"**DESCONCENTRACIÓN DE COMPETENCIAS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES RESOLUTIVAS DE PARTE DE LA AUTORIDAD SUPERIOR HACIA LOS NIVELES JERARQUICOS INFERIORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA";** aprobada con R.A. N° 140-2019-MDC, del 05 de marzo del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el desembolso de fondos por la suma de **S/. 640.00 (Seiscientos cuarenta con 00/100 soles)**, para gastos en viáticos del Responsable de la Oficina de Observatorio del Delito de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Castilla **Sr. Hernán Rafael Romero Nishiki**, por viaje a la Ciudad de Lima, para Asistencia a la Conferencia exclusiva de "Ciudades Inteligentes y Seguras con BOSH" a realizarse el día 21 de Noviembre del 2019 en las instalaciones del Hotel Hilton - Santiago de Surco -Lima, así también a la demostración del Centro de Entrenamiento ubicado en el Edificio Aldo - San Borja -Lima el día 22 de Noviembre del 2019 donde se podrán conocer todas las tecnologías de la División Bulding Technologies.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
VºBº
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
PIURA

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la habilitación de fondos por el importe señalado a nombre del Sr. Hernán Rafael Romero Nishiki – Responsable de la Oficina de Observatorio del Delito de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Castilla, quien deberá asumir la responsabilidad del manejo y rendición de dichos fondos con la documentación sustentatoría del gasto, que serán los comprobantes de pagos establecidos en la Ley Marco de Comprobantes de Pago – Decreto Ley N° 25632, regulado por el Reglamento de Comprobantes de pago, aprobada por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT y sus modificatorias, en originales y debidamente cancelados; los cuales deberán ser emitidos a nombre de la Municipalidad Distrital de Castilla con RUC 20172618864; debiendo presentar la rendición de cuentas en tres (03) días hábiles posteriores a la actividad materia del encargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR a las Sub Gerencias de Contabilidad y Tesorería, el cumplimiento fiel de lo dispuesto en el presente acto resolutivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CPC. HENRY G. CORTEZ AGURTO
GERENTE
MAT. 1943